

## El Momento de Actuar es Ahora: Haciendo frente a los riesgos de explotación que podrían enfrentar las mujeres, niñas y niños venezolanos al buscar refugio

Más de 3 millones de personas han salido de Venezuela desde el año 2015 debido a la inseguridad generalizada; al colapso de la economía; la falta de alimentos y medicina; y miedo a la violencia, discriminación y persecución. Estas personas han buscado seguridad en toda la región de Latino América y el Caribe. Ecuador y Perú son dos de los países que alojan el mayor número de personas refugiadas y emigrantes venezolanos. En el 2018, ambos países han experimentado un gran incremento en la llegada de personas procedentes de Venezuela; comparando con el año 2017, la llegada de venezolanos y venezolanas a Perú se cuadruplicó y aumentó casi 300 por ciento en Ecuador (aunque más del 80 por ciento de estas personas estaban en tránsito, principalmente dirigiéndose a Perú).

El perfil de las personas que llegan a esos países de recepción ha cambiado con el tiempo. Quienes llegaron inicialmente, en su mayoría podían mantenerse por sí mismos. En contraste, muchos de los que buscan refugio ahora tienen recursos financieros limitados para pasar por el proceso de desplazamiento con seguridad y, entre ellos hay un porcentaje más alto de mujeres, niñas y niños. Más mujeres jóvenes están viajando solas, y muchos menores viajan no acompañados o separados de sus padres. Las mujeres y niñas que huyen de Venezuela corren mayormente riesgo de explotación sexual, especialmente aquellas que están en una situación de migración irregular y/o son indocumentadas. Se reciben constantemente reportes de trabajo sexual por supervivencia, explotación y asalto sexual, y trata para fines de explotación sexual. El trabajo sexual por supervivencia es a menudo la única opción disponible para las mujeres, niñas y niños venezolanos, para asegurar su supervivencia y la de los miembros de su familia.

En enero, 2019, la Comisión de Mujeres Refugiadas (Women's Refugee Commission—WRC), llevó a cabo una investigación en los dos países, visitando las ciudades capitales y cruces de fronteras claves en Perú y Ecuador. WRC conversó con las Agencias de la Naciones Unidas, ministerios gubernamentales, y autoridades de protección social, ONGs locales e internacionales, organizaciones religiosas, y mujeres, niñas y niños venezolanos. Nuestros hallazgos y recomendaciones están basados en lo que aprendimos.

### Lo que hallamos

- 1. Hay una necesidad urgente de responder a los desafíos relacionados con la documentación.** En Ecuador, los costos y documentos requeridos para obtener visas son prohibitivos para muchos venezolanos y venezolanas. En Perú, se necesita un nuevo proceso ahora que el sistema para obtener los permisos de estadía temporarios ha caducado. Las dificultades para tener acceso a los documentos requeridos para entrar al país y para regularizar sus estatus sirven como incentivo para que los refugiados, refugiadas e inmigrantes obtengan entrada al país de manera informal y vivan sin documentos, lo que los expone a riesgos adicionales, tales como tener que depender de trabajo sexual por supervivencia, y comprometer su seguridad.
- 2. La mayoría de los países en la región han respondido al ingreso de venezolanos y venezolanas, en primer lugar, como una situación de migración, en vez de una situación de refugiados.** ACNUR ha alentado a los países a considerar la aplicación de la definición regional de refugiado contenida en la Declaración de Cartagena del 1984 en el caso de los venezolanos y venezolanas en busca de asilo y a considerar el uso de una evaluación grupal, o un proceso acelerado o simplificado de manejo de casos. Los Estados también deberían asegurar que exista un sistema para dar prioridad a los y las solicitantes vulnerables y que este sistema esté conectado con los servicios de protección, particularmente para las sobrevivientes de violencia sexual y basada en género (VSBG), niños y niñas en riesgo y la población LGBTI.
- 3. Como resultado de una política enfocada en el incremento en las llegadas en los puertos de entrada formales, combinado con la insuficiencia de recursos para los sistemas de protección, la mayoría de estos sistemas se enfoca principalmente en documentación más que en una protección integral para venezolanos y venezolanas.**
- 4. Ha habido un aumento en el número de menores (mayormente adolescentes de más edad) que llegan a Ecuador y Perú solos, con familiares que no son sus padres o con adultos que no son sus familiares.** Estos niños y niñas están a un riesgo aún más alto de abuso y explotación, incluyendo trata con fines sexuales o de explotación sexual, trabajar o mendigar, y por lo tanto requieren sistemas de protección adaptados a sus necesidades.

5. **Muchas mujeres y niñas venezolanas están en alto riesgo de trata para fines de explotación sexual, explotación sexual, y otra forma de VBG.** En los principales puertos de entrada, a lo largo de las rutas de tránsito y en las ciudades claves, los procedimientos de referencias y respuesta por VBG varían en su implementación, con graves problemas de capacidad, especialmente fuera de las ciudades capitales – todos requieren fortalecimiento por medio del apoyo para los sistemas de los gobiernos anfitriones. Los pocos refugios que existen para las víctimas de trata y las sobrevivientes de VBG, no tienen suficiente personal calificado con las habilidades técnicas, incluyendo psicólogos.
6. **Las mujeres venezolanas viajando solas, a pesar de su vulnerabilidad, no son tratadas como prioridad para darles asistencia especializada (de acuerdo con sus necesidades).** Por ejemplo, a menos que estén embarazadas, las mujeres que viajan solas en la frontera colombiana-ecuatoriana no son elegibles para el transporte humanitario que se les da a los grupos indocumentados de poblaciones altamente vulnerables o para alimento de la WFP (PMA). Se informó a WRC que se prioriza a mujeres embarazadas y a mujeres viajando con menores para darles servicios y asistencia. Lo que significa que las mujeres jóvenes viajando solas que no estén embarazadas frecuentemente no pueden encontrar en la frontera lugares seguros, solo para mujeres donde ellas puedan dormir.
7. **No se ha prestado mucha atención a las necesidades específicas de las personas LGBTI de Venezuela que llegan a Ecuador y Perú.** Por ejemplo, no ha habido un esfuerzo específico para identificar a las personas LGBTI víctimas de trata. Asimismo, a las personas LGBTI sobrevivientes de VSBG enfrentar dificultades para tener acceso a los servicios que necesitan.
8. **La xenofobia contra los venezolanos y las venezolanas es cada vez más preocupante y tiene un componente importante de género.** Las comunidades anfitrionas están preocupadas por el aumento en la demanda de servicios que ya tenían recursos limitados antes del incremento en la llegada de los venezolanos y las venezolanas. Es también una preocupación la reacción en contra de los venezolanos y las venezolanas que están buscando empleo y acceso a los servicios, incluyendo escuelas.
9. **Los inmigrantes y refugiados identificaron el acceso a los medios de subsistencia como el factor más importante para garantizar su protección, pero a la vez como una fuente de riesgo** que incluye acoso sexual, presión para proporcionar servicios sexuales en su lugar de trabajo y abusos laborales relacionados con el salario. También identificaron preocupación por el creciente resentimiento de las comunidades que los acogen ya que son vistos como personas que "recortan los salarios" (al tomar empleos informales) y "desplazan" a la población local.

## Nuestras recomendaciones principales

### A los gobiernos de Ecuador y Perú:

- Implementar la Declaración de Quito de Septiembre del 2018 y su Plan de Acción, la cual articula un plan de coordinación regional en relación con la crisis de migración de ciudadanas y ciudadanos venezolanos en la región.
- Utilizar la definición ampliada de refugiado que se encuentra en la Declaración de Cartagena, cuando se esté decidiendo el estatus de refugiado para los venezolanos y las venezolanas.
- Establecer un registro de venezolanas y venezolanos indocumentados y un proceso de regulación, para proveer algunas opciones que les permita tramitar un estatus legal a los y las que no tienen pasaportes, y otros requisitos para solicitar una visa.
- Trabajar hacia el desarrollo de servicios de cuidado familiar de emergencia para atender a los menores que viajan sin compañía y separados y otros menores que también estén en riesgo.
- Garantizar que funcionarios y funcionarias estatales estén capacitados en los procedimientos operativos estándares y los sistemas de referencia relacionado con dar respuesta a las sobrevivientes de VBG.
- Aumentar la inversión de recursos en los refugios para que tengan mayor capacidad para acoger a las víctimas de todas las formas de trata y para las sobrevivientes de VBG.
- Apoyar el acceso al manejo clínico de violaciones y los servicios de salud sexual y reproductiva para los venezolanos y las venezolanas.
- Apoyar la capacitación de la policía y el poder judicial en los derechos laborales para los refugiados, refugiadas y mujeres inmigrantes.

### Al gobierno de Ecuador:

- Reducir los costos de visas para los solicitantes venezolanos y de la multa por exceder el plazo de su visado.
- Reforzar la capacidad del Ministerio de Economía e Integración Social y la Junta de Protección (Grupo de Protección) con personal especializado que estén disponibles las 24 horas para garantizar la protección de los menores no acompañados o separados que llegan al país.
- Establecer en las fronteras refugios especializados en albergar a niñas adolescentes.

### **Al Gobierno de Perú:**

- Instaurar un registro de los venezolanos y las venezolanas indocumentados y reabrir un proceso de regularización ahora que el proceso de permiso temporal de permanencia (PTP) ha finalizado.
- Desarrollar un protocolo para menores no acompañados y separados de su familia con UNICEF, ACNUR, y otras agencias claves.
- Fortalecer el sistema de recepción y protección infantil, con más recursos de la Unidad de Protección Especial (UPE) y los Centros de Atención de Residencia.

### **A las Naciones Unidas y las agencias de cooperación internacional:**

- Priorizar como casos de alto riesgo a las mujeres jóvenes (edad 18-24) que viajan solas, garantizando que se les de prioridad para recibir asistencia como espacios seguros para dormir en la frontera, y que sean elegibles para recibir servicios como los servicios humanitarios de transporte para los grupos más vulnerables.
- Dirigir un porcentaje más alto de asistencia para apoyar programas de integración social de largo plazo, incluyendo programas de generación de ingreso y campañas anti- xenofobia.
- Fortalecer en los gobiernos anfitriones, los sistemas contra la trata y los servicios multisectorial de apoyo para la protección y respuesta a la VBG.

### **A los donantes Internacionales:**

- Apoyar la Plataforma Regional en su petición de US\$738 millones para dar respuesta a las necesidades de los refugiados, refugiadas y migrantes venezolanos.
- Proveer fondos para las organizaciones de la sociedad civil local e invertir en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de servicios y protección social de VBG que va a beneficiar a las poblaciones desplazadas y a las comunidades que reciben migrantes.
- Apoyar el establecimiento de la Red Regional de Espacios Seguros de la ACNUR para mejorar aún más el acceso a los servicios para los sobrevivientes de SVBG y para menores en condición de riesgo.

## **La Comisión de Mujeres Refugiadas**

La Comisión de Mujeres Refugiadas mejora la vida y protege los derechos de las mujeres, niños, niñas y jóvenes que han sido desplazados a causa de conflictos y crisis. Esta Comisión investiga sus necesidades, identifica las soluciones y aboga para que existan programas y políticas para fortalecer su capacidad de recuperarse e impulsar el cambio en la práctica humanitaria. Desde nuestros inicios el año 1989, la Comisión ha sido un líder experto en las necesidades de mujeres, los menores y los jóvenes refugiados y en las políticas que puedan protegerlos(as) y empoderarlos(as).

El reporte completo está disponible aquí: <https://wrc.ms/Venezuela2019>